

CONTRATO DE TRANSPORTE					
GRUPO ESPECÍFICO DE USUARIOS					No. CONTRATO
TRANSPORTADOR:	Miguel Angel Orrego Alvarez				
NIT:	98595954	TELEFONO:	3006084795		
CONTRATANTE:	Juan Carlos Osorio Toranzo				
NIT:	71736535	TELEFONO:	3182430432		
DIRECCION:	C/1 28 # 58-30	EMAIL:			
NOMBRE R/L		CC			
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.2.1 6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.				
CONVENIO	NIT.				
NUMERO RDO		FECHA RDO		VIGENCIA	
CONDICIONES DEL CONTRATO					
VEHICULO	PLACA: SN0526	MODELO:	3044	MARCA	Nissan
	No INTERNO 124	CLASE:	Microbús	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	16
DURACION	El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación				
	FECHA DE INICIO	DIA	28	MES	10
	FECHA DE TERMINA	DIA	29	MES	10
				AÑO	2023
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 300.000				
	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o		VALOR TOTAL: 300.000		
	El Transportador en razón al Art. 102-2 del E.T., por la contratación de ser un pago a terceros automotor que el pago se realice de forma directa al propietario del automotor o la persona que el mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		ANEXO 1		
			FECHA		
			DIA MES AÑO		
			29 10 2023		
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los viajeros que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa externa (fuerza mayor/caso fortuito) o suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Des. 1079/2015) cuando los conductores no estén autorizados para reproducir los modelos y audiovisuales dentro de los vehículos.			
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta de de B/C de banco. b) Informar los pasajeros a transportar. c) Si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, está sujeto a negociación por el crecimiento en los costos operativos d) La mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin necesidad de aviso previo y sin lugar a indemnización.			
PRESTACION DEL SERVICIO	ORIGEN	BELLO	HORA SALIDA	6am	
	DESTINO	Rionegro	HORA LLEGADA	9pm	
	AREA DE OPERACION	Municipal ☐ Metropolitano ☐ Departamental ☒ Nacional ☐			
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION				
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.			
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO		
	Juan Carlos Osorio Toranzo	71736535	3182430432		
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contradas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá reemplazar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se allegará al PUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.					
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		A los días	Del mes/año		
Miguel A Orrego		Juan Carlos Osorio			
CC. 98595954		CC. 71736535		CONTRATANTE	